

en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 16 de abril de 1993.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Enseñanza (Cuartel general del Ejército).

**12680** *ORDEN 423/38518/1993, de 16 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 14 de octubre de 1992, en el recurso número 319.484/1989, interpuesto por don José Luis Fernández Soriano.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones complementarias.

Madrid, 16 de abril de 1993.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la Dirección de Mutilados.

**12681** *ORDEN 423/38516/1993, de 16 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 14 de octubre de 1992, en el recurso número 319.487, interpuesto por don Joaquín Blanco Díaz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones complementarias.

Madrid, 16 de abril de 1993.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la Dirección de Mutilados.

**12682** *ORDEN 423/38512/1993, de 16 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dictada con fecha 5 de octubre de 1992, en el recurso número 1.202/1988, interpuesto por don Juan de Dios Ruiz Marcos.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre destinos.

Madrid, 16 de abril de 1993.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12683** *ORDEN 423/38510/1993, de 16 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, fecha 13 de abril de 1992, en el recurso número 487/1991, interpuesto por don Alfredo Pradilla Cruz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre nulidad de actuaciones administrativas.

Madrid, 16 de abril de 1993.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12684** *RESOLUCION 423/38439/1993, de 6 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 14 de enero de 1993, en el recurso número 1.957/1990-03, interpuesto por don Francisco Javier Vielba Rivillo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 6 de abril de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Perterra.

Excmo. Sr. Director general de Enseñanza.

**12685** *RESOLUCION 423/38549/1993, de 16 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dictada con fecha 17 de enero de 1991, en el recurso número 928/1991, interpuesto por don Juan Carlos Sainz Rueda.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 16 de abril de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Perterra.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**12686** *RESOLUCION de 6 de mayo de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la novena subasta del año 1993 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 7 de mayo de 1993.*

El apartado 5.8.3 b), de la Orden de 20 de enero de 1993, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1993 y enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de